



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

SAF = 375

San Miguel Agreda de Mocoa, 12 de marzo de 2024

Señor(a)

ESNEDA PACHU SECUE

JUAN MANUEL CHINDOY

Sin datos

Puerto Caicedo – Putumayo

Ref: Citación vía Coactiva

COBRO COACTIVO No. 035

EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA

EJECUTADO: JUAN MANUEL CHINDOY – ESNEDA PACHU SECUE

CONCEPTO: RESOLUCION No. 0293 DEL 25/02/2022 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-569-069-15, POR INCUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0875 DEL 23 DE AGOSTO DE 2011, POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGÓ AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE EN EL PREDIO DENOMINADO EL BOSQUE DE TARA, UBICADO EN LA VEREDA LA CANANGUCHA, JURISDICCIÓN DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Por medio de la presente me permito comunicarle que en esta dependencia se encuentra para el cobro coactivo de la Resolución No. 0293 de fecha del 25 de febrero de 2022, mediante la cual se determinó a la señora **ESNEDA PACHU SECUE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.841.336, expedida en Puerto Caicedo (P) y el señor **JUAN MANUEL CHINDOY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 97.471.009, expedida en Sibundoy (P); Para que cancele la suma dineraria equivalente a **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$2.457.645) MDA/CTE**, correspondientes a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, solicito a la señora **ESNEDA PACHU SECUE** y el señor **JUAN MANUEL CHINDOY**, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina Jurídica de **CORPOAMAZONIA**, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y si es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora de algunas obligaciones; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviamos fotocopia del pago realizado.

Cordialmente,

EFRÉN HUMBERTO LUNA GUERRERO
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Mónica Hernández-Abogada Contratista

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS
CAQUETA:
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 255 - Cra 17 No 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065 Cra 11 No 12-45- Leticia Amazonas
Tel: (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884 Cra 11 No 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax: (8) 4296 395 Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8600 930 506